

Carta de servicios

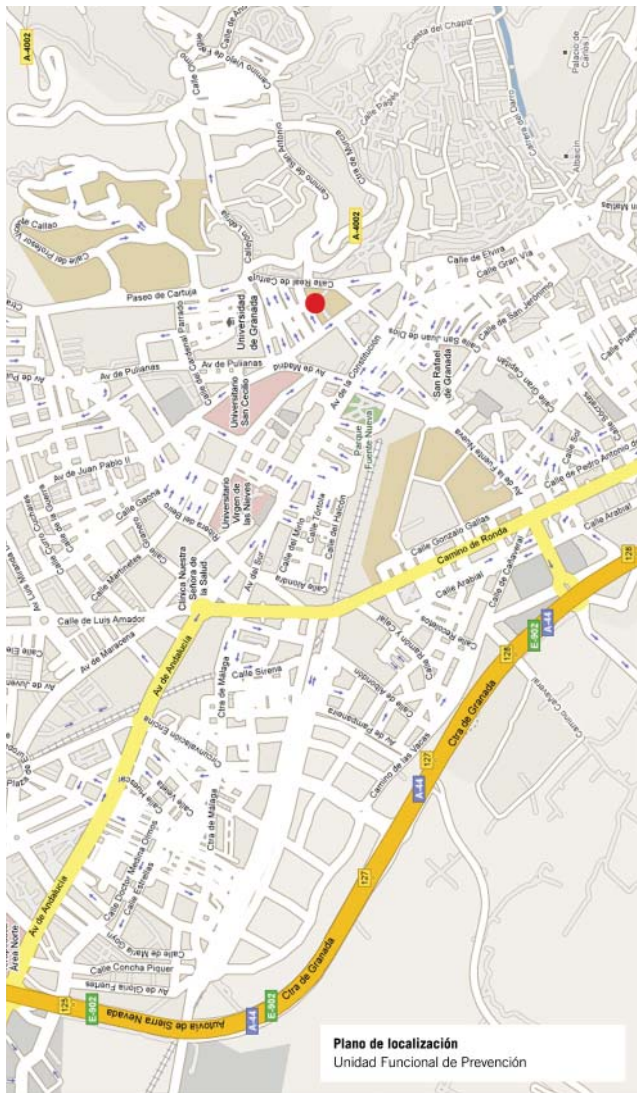
# Unidad Funcional Prevención

Periodo 2016-2017



UGR

Universidad  
de Granada



**Plano de localización**  
Unidad Funcional de Prevención

**Misión del servicio:**

La Unidad Funcional de Prevención de la Universidad de Granada tiene como misión mejorar la calidad de vida, crear entornos de trabajo seguros, saludables y respetuosos con el medio ambiente, vigilar la salud de los trabajadores y trabajadoras y promocionar la salud en la comunidad universitaria.

**• Direcciones postales, telefónicas y telemáticas:**

**Dirección:** Av. del Hospicio, s/n, 18071, Granada.

**Teléfonos - Fax:**

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: 958 243 069 - 958 243 034
- Servicio de Salud: 958 243069 - 958243034
- Servicio de Protección Radiológica: 958 240 988 - 958 243 034
- Unidad de Calidad Ambiental: 958 248 385 - 958 241 945

**Dirección url:** <http://csaludable.ugr.es/>

**Correos electrónicos:**

- Servicio de Protección de Riesgos Laborales: [ssprl@ugr.es](mailto:ssprl@ugr.es)
- Servicio de Protección Radiológica: [spr@ugr.es](mailto:spr@ugr.es)
- Unidad de Calidad Ambiental: [uca@ugr.es](mailto:uca@ugr.es)

**• Formas de acceso y transporte:**

- Líneas:** LAC. Parada 1504 "Padre Suárez".  
LAC, C2, N7, N8. Parada 1424 "Triunfo"  
C1. Parada 1106 "Hospital Real"  
U2. Parada 1481 "Divina Pastora"

### Servicios que prestamos:

#### Servicio Técnico de Prevención de Riesgos:

1. Gestión de la prevención de riesgos laborales en la Universidad de la Granada.
2. Formación, información y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales.
3. Dotación de equipos de protección individual.

#### Servicio de Salud:

4. Promoción de la salud en toda la comunidad universitaria
5. Vigilancia de la salud, asistencia sanitaria y fisioterapia.
6. Programa de vacunaciones.

#### Servicio de Protección Radiológica:

7. Gestión de la protección radiológica.
8. Vigilancia del cumplimiento de las normas de Protección radiológica en las Instalaciones Radiactivas de la Universidad de Granada.
9. Gestión de Residuos radiactivos y fuentes huérfanas.
10. Formación en protección Radiológica del personal de operación.
11. Supervisión de la vigilancia dosimétrica de los trabajadores profesionalmente expuestos a radiaciones ionizantes de la UGR.

#### Unidad de Calidad Ambiental:

12. Gestión de los aspectos ambientales de las actividades que se desarrollan en la Universidad de Granada.
13. Supervisión de la retirada de residuos urbanos y peligrosos de naturaleza química y biosanitaria.
14. Formar, informar, asesorar y sensibilizar a la comunidad universitaria en materia ambiental.



Entrada al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Oficinas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

### Nuestros compromisos de calidad:

1. Impartir un mínimo de 15 acciones formativas relacionadas con Prevención de Riesgos Laborales al año
2. Realizar como mínimo 600 reconocimientos médicos laborales al año.
3. Realizar el envío del 85% de las cartas de citación para reconocimientos médicos laborales solicitados por las personas usuarias y autorizados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en menos de 4 días laborables.
4. Administrar el 90% de las solicitudes de vacunación debidas a riesgos laborales y autorizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, como máximo tras 7 días laborables desde su autorización.
5. Realizar anualmente auditorías internas al 100% de las instalaciones radioactivas de la Universidad de Granada para poner en marcha propuestas de mejora en estas instalaciones.
6. Realizar 4 actividades de formación y sensibilización en materia ambiental a la Comunidad Universitaria al año.
7. Responder al 95% de las solicitudes de información y asesoramiento que lleguen al correo oficial de la Unidad de Calidad Ambiental (uca@ugr.es) en un plazo no superior a 3 días laborables.
8. Emitir un informe del 100% de los incidentes/accidentes/Enfermedades profesionales notificados al SPRL en un plazo no superior a seis meses desde la reincorporación de la persona trabajadora a su puesto de trabajo.
9. Iniciar el proceso de asesoramiento en prevención de riesgos psicosociales (estrés, acoso, burnout) al 90% del personal de la UGR que lo solicite antes de 10 días laborables.

**Se entenderán por días laborables aquellos reflejados en la resolución emitida por la Gerencia de la Universidad de Granada por la que se hace público el calendario laboral.**

### Nuestros indicadores de calidad:

1. Número de acciones formativas impartidas al año, relacionadas con Prevención de Riesgos Laborales.
2. Número de reconocimientos realizados al año
3. Porcentaje de cartas enviadas en plazo
4. Porcentaje de vacunas administradas en plazo
5. Porcentaje de instalaciones radioactivas de la Universidad de Granada a las que se les realiza una auditoría interna anual.
6. Número de actividades de formación y sensibilización en materia ambiental realizadas
7. Porcentaje de solicitudes de información respondidas en plazo
8. Porcentaje de incidentes/accidentes/enfermedades profesionales con informe emitido.
9. Porcentaje de procesos de asesoramiento en prevención de riesgos psicosociales iniciados antes de 10 días.

### Las personas usuarias de la Unidad Funcional de Prevención de la Universidad de Granada tienen derecho a:

1. Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
2. Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este Centro Directivo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
3. Ser objeto de una atención directa y personalizada.
4. Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
5. Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
6. Obtener una orientación positiva.
7. Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.
8. Recibir copia de los documentos contenidos en sus tramitaciones con esta Unidad.

## Horarios

### Horario de apertura y atención al público:

- De lunes a viernes, de 9 a 14 h.

## Sugerencias

### Sugerencias y reclamaciones:

Quienes deseen presentar quejas o sugerencias al servicio, deberán formalizarlas a través de los buzones electrónicos o físicos disponibles en la Unidad Funcional de Prevención de la Universidad de Granada, así como a través del Registro General de la Universidad de Granada o del Defensor Universitario, presentando el modelo normalizado disponible en su sede y en la web [www.ugr.es/local/defensor/impreso.htm](http://www.ugr.es/local/defensor/impreso.htm), o mediante escrito a la Inspección de Servicios o directamente al Rector, presentando el modelo normalizado disponible en la sede de la Inspección de Servicios, o en la web [http://inspecciondeservicios.ugr.es/pages/impreso\\_quejas](http://inspecciondeservicios.ugr.es/pages/impreso_quejas)

## Versión íntegra

El presente texto de la Carta de Servicios de la Unidad Funcional de Prevención de la Universidad de Granada es una versión reducida del texto original. La versión íntegra pueden encontrarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 1 de 4 de enero de 2016)

## CARTAS DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

### Coordinación

Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

### Diseño y maquetación

Oficina de Gestión de la Comunicación, Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

